



Morena busca blindar reformas de AMLO ante la Corte

Morena discutirá una iniciativa para que la SCJN no pueda declarar válida una controversia a menos de que cuente con mayoría calificada

Rafael Ramírez / El Sol de México

Luego que algunas **reformas y decretos** del presidente **Andrés Manuel López Obrador** sufrieron fracasos frente a recursos de inconstitucionalidad interpuestos en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, los diputados de Morena buscan **blindar las reformas** del presidente para que no se puedan tumbar cuando se sometan a revisión del Poder Judicial de la Federación (PJF).

- **Poder Judicial está secuestrado por minoría rapaz al servicio de la delincuencia: AMLO**

Recientemente, en el Máximo Tribunal, la Cuarta Transformación perdió de manera apretada fallos a **iniciativas clave del presidente**, como en el caso de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Por eso, el próximo 15 de febrero, a las 11:00 A.M., la bancada de **Morena en San Lázaro pondrá a discusión una iniciativa** inscrita por el diputado Juan Ramiro Robledo en la Comisión de Justicia, para hacer modificaciones a leyes reglamentarias del artículo 105 de la Constitución, a fin de que ya no se de pie a amparos o reformas de inconstitucionalidad contra las **leyes emitidas por el Ejecutivo federal** e incluso, propone que las reformas impugnadas puedan ser resucitadas.

**POLÍTICA**

¿Cuáles son las reformas que presentó AMLO al Congreso?

Dicha iniciativa plantea reformar los artículos 42 y 72 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución, para restringir a la SCJN y que **no pueda declarar válida una controversia a menos de que cuente con mayoría calificada** y que un amparo tampoco permita que se vuelva discutir una resolución.

La iniciativa del diputado morenista y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, perfila que “las autoridades jurisdiccionales no podrán invocar las razones justificativas de sentencias no aprobadas para invalidar, anular o desaplicar actos o normas generales, ni para admitir demandas de amparo, juicio o recurso alguno”.

➔ [Suscríbete a nuestro Newsletter y recibe las notas más relevantes en tu correo](#)

Este lunes, el diputado priista Alejandro Moreno, quien además es líder nacional de su partido, se refirió a las **iniciativas** en las que trabaja Morena para restringir la actuación del PJF y dijo que “al Gobierno de Morena le estorba la ley. Ahora pretenden seguir violentando a la SCJN”, porque quiere “que con tan solo 4 de los 11 votos puedan declarar válidas las reformas que han impulsado y que dañan gravemente a México”, indicó.